

A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Constitucional ha anulado el Real Decreto-Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.

El Tribunal Constitucional estima parcialmente los distintos recursos que se presentaron y anula algunos de los artículos de dicho Real Decreto-Ley. Ello supone que no se pagarán los 1.350 millones de euros de indemnización a las empresas promotoras por la suspensión de la actividad del almacén de gas de Castor.

Aquella indemnización llevó aparejada un aumento de las tarifas del gas desde 2016 y que continuará durante 30 años.

Es por ello que pregunto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para revertir el pago de una indemnización anulada que grava la tarifa gasista de la ciudadanía?

Congreso, 5 de enero de 2018

Marta Sorlí Fresquet Diputada de Compromís